



INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION (ICAO)  
ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI)

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL (CLAC)  
LATIN AMERICAN CIVIL AVIATION COMMISSION (LACAC)



**TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN  
(AVSEC/FAL/RG/3)**

Lima, Perú, 17 al 21 de junio de 2012

AVSEC/FAL/RG/3 — NE/09  
13/05/13

**Cuestión 5 del  
Orden del Día:**

**Facilitación (FAL)**

**5.1 Informe sobre los documentos de viaje de lectura mecánica /  
Proyecto de identificación biométrica**

**POLÍTICA DE COOPERACIÓN DOCUMENTO DE VIAJE DE LECTURA MECÁNICA  
(DVLM)**

(Presentada por Republica Dominicana en su calidad de Coordinador)

<b>RESUMEN</b>	
La siguiente Nota de Estudio presenta los resultados de la Implementación del Anexo 9 SARPS – acerca del Proyecto DVLM	
<b>Referencias:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe de la Primera Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/1), Asunción, Paraguay, 25 al 27 de mayo de 2011</li><li>• Conclusión de la Segunda Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/2) Antigua y Barbuda, 14 al 18 de mayo de 2012.</li></ul>	
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<i>Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico B de la OACI.</i>

## **1. Introducción**

1.1 Dentro del marco de la Primera Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG/1, Asunción Paraguay, 25 al 27 de mayo del 2011), se acordó que las actividades que venía celebrando la CLAC, dentro de su plan estratégico, bajo la Macro tarea FAL/AVSEC, fueran distribuidas entre los diferentes Estados que conforman la región para que en adelante fungieran como Estados Coordinadores de dichas tareas, asumiendo República Dominicana como Estado Coordinador de la tarea Armonización y Unificación de Decisiones FAL/AVSEC de la CLAC y de la Política de Cooperación de Documentos de Viaje de Lectura Mecánica (DVLM).

1.2 Esta tarea, se denominó: Implementación de las Normas y Prácticas Recomendadas del Anexo 9, en lo relacionado a los Documentos de Viaje de Lectura Mecánica (DVLM).

1.3 En la Segunda Reunión (Antigua y Barbuda, del 14 al 18 de mayo de 2012), República Dominicana presentó la Nota de Estudio 11 (AVSEC/FAL/RG/2-NE/11), correspondiente al avance del Proyecto de Identificación de Documentos de Viaje de Lectura Mecánica/Identificación Biométrica. Debido a las pocas respuestas recibidas de los Estados/Territorios NAM/CAR/SAM, República Dominicana como coordinador de este proyecto solicitó ampliar la fecha límite para que los Estados completen el cuestionario y para que se analicen las respuestas recibidas.

1.4 En ese orden, la Secretaría solicitó a los participantes que considerarán este importante cuestionario y fue aprobado en la reunión un periodo de extensión. Para facilitar el proceso, la Secretaría publicó en la página Web de la Reunión el Cuestionario y las comunicaciones a los Estados, emitidas por las Oficinas Regionales NACC y SAM para los Estados NAM/CAR/SAM, en enero del 2012.

## **2. Actividades realizadas**

2.1 Se realizó una ampliación y modificación del Cuestionario que se utilizó en la CLAC para medir el grado de implementación a nivel regional de los pasaportes de Lectura Mecánica (DVLM).

2.2 Al Cuestionario ampliado se le agregaron los temas sobre Facilitación: Programa Nacional de Facilitación de Transporte Aéreo (PNFTA), Comité Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo (CNFTA), Comité de Facilitación de Aeropuerto (CFA), Claves Públicas (PKD) de la OACI y el Sistema de Información Anticipada sobre los Pasajeros (API), Reglamento de las Naciones Unidas para el intercambio Electrónico de Datos para la Administración, el Comercio y el Transporte (UN/EDIFACT) y para la Transmisión de los Manifiesto de Pasajeros (PAXLST).

2.3 La Secretaría del Grupo Regional AVSEC/FAL, a solicitud del Estado Coordinador República Dominicana, se encargó de distribuir dicho cuestionario entre los Estados miembros del AVSEC/FAL/RG, para que estos lo contestaran y remitieran a la Secretaría del Grupo.

2.4 Al presente solo cinco (5) países han respondido al nuevo cuestionario. Las respuestas emitidas por dichos países fueron utilizadas para actualizar el cuestionario original, utilizado por la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC).

### 3. **Conclusión**

- a) Se somete a consideración de la Asamblea la presente Nota de Estudio;
  - b) Se invita a aquellos Estados que aún no han respondido el nuevo cuestionario a hacerlo, para tener la mayor cantidad posible, de datos actualizados de la Nota de Estudio presentada;
  - c) Se adjunta el resultado del nuevo cuestionario en el **Apéndice** a esta nota.
-

**Cuestionario sobre Facilitacion y Documentos de Viajes de Lectura Mecanica (DVLM)  
(Estado Coordinador-Republica Dominicana)**

ESTADOS	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Cuba	Ecuador	EL SALVADOR	Honduras	Guatemala	MEXICO	Paraguay	Peru	Republica Dominicana	Uruguay	VENEZUELA
<b>GENERALES</b>																
<b>SECCION D ESTADOS QUE YA EXPIDEN PASAPORTE DE LECTURA MECANICA(DVLM)</b>																
(Llene esta seccion solo si respondio "SI", a la pregunta 10)																
16) ¿ Desde que fecha emite si Estado DVLM?	X	X	X	01-May-02.	15-Jul-10	2001	X	X	X	X	X	04-Mar-96	X	10-May-04	X	X
17) ¿Aproximadamente cuantos pasaportes de lectura mecanica tiene su Estado actualmente en circulacion?	596,964	X	2.000.000	2.050.000	1.000.000	2.060.000	1.500.000	500,000	597,666	3,000,000	X	500,000	261.29	1.867.650	250,000	4.600.000
18) ¿ Esta su Estado dispuesto en principio a proporcionar asistencia en la expedicion del pasaporte de lectura mecania a otros Estados que aun no los expiden?	SI	X	SI	SI	SI	X	SI	SI	SI	NO	X	NO	NO	SI	SI	SI
19) Si respondio "SI" a la pregunta 18, indique a continuacion el tipo de asistencia que su Estado estaria dispuesto a proporcionar, por intermedio del AVSEC/FAL/RG o en forma directa, al Estado o Estados que aun no los expiden?																
* Asistencia relativa a la definicion de politicas (Orientacion sobre cuestiones relativas a seguridad y facilitacion, privacidad y reingenieria de sistemas)	SI	X	SI	X	SI	X	SI	SI	SI	X	X	X	X	X	SI	X
* Orientacion tecnica o conocimientos especializados (orientacion sobre las especificaciones del Doc.9303, la seguridad y otros elementos opcionales que pueden incorporarse a los pasaportes de lectura mecanica y la aplicacion de tecnologias biometricas)	X	X	SI	SI	X	X	SI	SI	X	X	X	X	X	X	SI	SI
* Gestiones de proyectos.	X	X	X	SI	X	X	SI	SI	SI	X	X	X	X	SI	X	SI
* Provision de expertos DVLM para la lista regional de expertos.	SI	X	X	SI	SI	X	SI	X	SI	X	X	X	X	X	X	X
* Facilitacion de arreglos financieros.	X	X	X	X	X	X	SI	X	SI	X	X	X	X	X	X	X
* Otros (Especificar)	X	X	X	X	X	X	&	X	X	X		X	X	X	X	X

(X) NO RESPONDIO

(&) TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN SEGURIDAD EN DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS